FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRASPARENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, febrero de 2019

1.	**No. DEL CONTRATO**	No. 131-CENACPERSONAL-2019
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	N/A – SECOP II
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	N/A – SECOP II
4.	**CRP**	N/A – SECOP II
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SECOP II
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: EVELYNE CONSTANZA COLLAZOS LASSO Identificación: 34.562.255 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 33 NO. 19-46 VERSALLES Teléfono de contacto 3014261556 E-mail de contacto Evelyne-collazos@hotmail.com
7.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: CT. JULIAN JOSE VARGAS ROMERO Cargo: OFICIAL ÁREA JURÍDICA Resolución de Nombramiento Número 011 del 18 de enero de 2019
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar jurídicamente con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Participar en la difusión de la normatividad vigente en materia de transparencia, contratación y en la relación con el objeto de su profesión que sea aplicable a la Fuerza según cada caso, normatividad emitida por el Estado Colombiano y la Fuerza. 2. Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto. 4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia. 5. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas en materia de transparencia y prevención en relación con la contratación estatal y con el objeto de su profesión con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de forma adecuada en los diferentes procesos contractuales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 6. Asesorar en la emisión de políticas y protocolos siguiendo los lineamientos del Comando del Ejército que permitan fortalecer la transparencia en los temas de contratación y objeto de su profesión en cada uno de los procesos. 7. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato. 8. Asesorar en la elaboración de proyectos metodológicos de interés estratégico relacionados con temas relacionados con transparencia, prevención, contratación y demás de su profesión

	o temas afines que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección. 9. Asesorar en procesos de investigación que lidere la dirección, aportando en temas relacionados con la contratación estatal, transparencia y demás relacionados con su profesión, formación académica y temas afines cuando se requiera. 10. asesorar jurídicamente en el área de contratación estatal o derecho administrativo para la verificación de los diferentes procesos contractuales adelantados por la diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel nacional, generando observaciones y recomendaciones en aras de cumplir la normatividad en materia de transparencia, así como las normas y principios que rigen la contratación estatal en Colombia. 11. Llevar a cabo la difusión de boletines, documentos jurídicos preventivos, capacitaciones al personal orgánico de la Dirección, respuestas a requerimientos por parte de otras entidades del Estado y de particulares, así como acompañamiento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando frente a casos que ameriten mayor atención por su complejidad legal. 12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE, previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2019132795 6273	Recomendaciones contratación de prestadores de servicios y docentes hora cátedra vigencia 2019 Escuela Militar de Suboficiales	FEEBRERO DE 2018
3	002-DISAN-EJEC-2019	proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 002-DISAN-EJEC-2019 cuyo objeto "LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BASICA TERRESTRE, MEDICALIZADA, TERRESTRE Y MEDICALIZADA NEONATAL TERRESTRES, A NIVEL NACIONAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – EJERCITO".	FEBRERO DE 2018
3	001-DIBUC-EJEC-2019	proceso de selección abreviada de menor cuantía No 001-DIBUC-EJEC-2019 cuyo objeto "LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO ASEPSIA Y DESINFECCION INTRAHOSPITALARIO Y HOSPITALARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUIBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DURANTE LA VIGENCIA 2019".	FEBRERO DE 2019
3	116-COREC-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ALOJAMIENTO, CONECTIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MISIONAL DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS.	FEBRERO DE 2019

	3	489-DISAN-DISOC-2019	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON UTILIZACIÓN DE PERSONAL, MEDIOS TECNOLÓGICOS ARMAMENTO, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CANINO ENTRENADO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y FUNCIONARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ" Y UNIDADES CENTRALIZADAS.	FEBRERO DE 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2019

EVELYNE CONSTANZA COLLAZOS LASSO
C.C. No. 34562255